



## SEBASTIANA DEL CASTILLO

**CURIOSO ROMANCE EN QUE SE DECLARAN LAS ATRO-**  
**ciades de Sebastiana del Castillo : referese como mató á dos**  
**hermanos suyos porque la tuvieron encerrada mas de un año**  
**guardándola de su amante y el castigo que en ella se exe-**  
**cutó ; con lo demas que verá el curioso lector.**

**P**ara el mayor sentimiento  
 que se ha visto ni se ha oido,  
 en este presente tiempo,  
 á mis oyentes convido,  
 para admiracion del Orbe,  
 y para que sumergidos  
 les cause espanto y asombro,  
 pido que me den oídos.  
 También le pido á la Reyna  
 de los Cielos el auxilio,

el valor mas atrevido  
 la atrocidad mas enorme,  
 que en muger jamas se ha visto,  
 y el poco temor de Dios,  
 y de sus justos juicios :  
 para Poder explicar  
 Mas con su divina luz  
 Joy á este caso principio.  
 En la gran Sierra-Morena  
 amparos de foragidos,



en un pequeño lugar,  
que se llama Javalquinto  
vivía Antonio Gutierrez  
con una hija y dos hijos,  
en compañía de su esposo,  
que eran dos amantes finos,  
y por la paz y sosiego,  
y por gusto que han tenido,  
á los dos hijos casaron  
con gran fiesta y regocijo.  
Quedó sola con sus padres  
Sebastiana del Castillo,  
la muger mas desalmada  
que de madres ha nacido.  
De esta tal se enamoró  
un mancebo granadino,  
que estaba en aquel lugar  
desde la edad de muy niño  
dió pasearle la calle  
con fiesta y regocijos;  
alcauzó el si de la Dama,  
de sus padres no ha podido,  
antes con mucho rigor  
la castigan de continuo.  
Enfurecida se enoja,  
y hecha como un basilisco,  
quando mas la castigaban,  
rompiéndose los vestidos,  
tirándose de las trenzas,  
mas se enciende en su delirio;  
mas un año en una sala  
encerrada la han tenido,  
endonde sus dos hermanos  
le dieron algun castigo.  
Tuvo forma Sebastiana  
de escribir un papelillo,  
que en breves renglones dice:  
dulcísimo dueño mio,  
sabras como he estado encerrada  
pasando dos mil martirios  
de mi padre y de mis hermanos,

con dolores excesivos;  
supuesto que eres mi amante  
y que eres hombre de brios  
para esta noche á las doce  
te espero bien prevenido:  
y mira no me hagas falta,  
porque te espero bien unio.  
No dixo mas y con esto,  
ha cerrado el papelillo,  
y á un muchacho se lo entrega  
el qual era su sobrino  
para que se lo llevase  
á Juan Gonzales del pino.  
Tomó el papel el Mancebo,  
lo recibió el agradecido,  
por la vista lo repasa,  
y así que lo hubo leído,  
lagrimas del corazon  
derrama hilo á hilo.  
Se fue al instante á su casa,  
donde sus armas previno,  
dos pistolas y una espada,  
y un cochillo de dos filos.  
Oyó las diez y las once,  
dan las doce y ha salido,  
se fué á casa de su Dama,  
y ella que ya esta en aviso;  
abrió la puerta y entró,  
sin ser de nadie sentido.  
Ella encendió una bugía,  
y de esta suerte le ha dicho:  
yo he de matar á mi padre  
y á mi madre vive Cristo,  
que he de vengar mis injurias,  
pues lo tienen merecido,  
aunque sepa que al Infierno  
vaya á pagar sus delitos;  
y me has de ayudar tambien;  
y advierte lo que te digo,  
que si ayudarme no quieres  
contigo he de hacer lo mismo.

El Mozo la vió arrestada,  
y con ánimo le dixo;  
¿habra mas de ejecutarlo?  
ea vamos al proviso.  
Fue donde estaban sus padres,  
con un ánimo atrevido  
le dió quatro puñaladas,  
que el corazon le ha partido  
al padre; y luego á la madre,  
hizo con ella lo mismo,  
porque con dos puñaladas  
se la dexó sin sentido:  
habló solo estas palabras,  
y palpitando le dixo,  
hija de mi corazon  
en que te hemos hofendido?  
La dice: señora madre,  
esto es vengar mi castigo,  
y con otra puñalada  
concluyó á su vida el hilo,  
les sacó los corazones,  
y en aceite los afritó:  
y tan gran crueldad  
cayó el Mozo amortecido;  
le dice, muere tambien:  
pues que tu la causa has sido,  
le ha dado de puñaladas,  
y con ánimo atrevido  
le quitó todas las harmas,  
y se puso su vestido,  
y en un caballo del padre  
montó y se puso en camino.  
Y luego por la mañana  
sus hermanos han venido  
á la casa de sus padres;  
y hallandolor tan crecido.  
Justicia piden al Cielo,  
acudieron los vecinos,  
y los llantos fueron tantos,  
los clamores y gemidos,  
que bastaba á blaudar

á las montañas y riscos.  
No condenaron á nadie,  
porque saben quien ha sido,  
y con solemne aparato  
de todo el pueblo asistidos,  
dispusieron los entierros;  
Dios les haya dado auxilios.  
Despachan requisitorias,  
para saber si han visto,  
y á dó quiera que la Prenda  
que se execute el castigo.  
Salieron los dos hermanos  
por montes valles y riseos;  
ella estaba en una cueva,  
y con ella dos Vandidos,  
que tambien huyendo andaban  
por otros graves delitos.  
Vió pasar sus dos hermanos,  
y ella les salió al camino,  
y de dos carabinazos,  
los mató y luego al proviso  
con un cochillo les corta  
las cabezas, y se ha ido  
donde están sus compañeros,  
y se las lleva consigo.  
Los compañeros la riñen,  
y con ánimo atrevido,  
cruel y desesperada,  
con ellos hizo lo mismo.  
Llevó las cuatro cabezas,  
y se fué á la Ciudad-Rodrigo,  
y en una esquina en la plaza,  
las puso con un escrito,  
que de esta suerte decía:  
á estos dos hermanos míos  
dí la muerte por vengarme  
de haber dado castigo,  
y á los otros dos maté,  
por saber eran Vandidos:  
ya está la venganza hecha  
ya mi gusto se ha cumplido:



si hay alguno que se oponga  
salga á compañía conmigo,  
porque el rigor de este brazo,  
son pocos los de este siglo.  
El Señor Corregidor  
les dió aviso á los Ministros  
de que salgan á prenderla  
y acudieron infinitos.  
A dos Alcaldes mató,  
y hasta cinco ó seis Ministros  
y con la espada en la mano  
parecia un basilisco,  
nadie le para delante,  
como á un toro embravecido:  
pediendo favor al Rey,  
acudieron los vecinos,  
quantos hay en la Ciudad,  
y pienso que sino ha sido  
por una fuerte pedrada,  
que tiraron de un postigo,  
que la dieron en los pechos,  
y en el suelo la han tendido:  
entonces se le arrojaron  
los agarrantes ministros,  
y el Señor Corregidor,  
que era Don Pablo Jacinto,  
mandó llevarla á la cárcel,  
donde la cargan de grillos,  
la leyeron la sentencia  
dentro de la Ciudad-Rodrigo,  
y al tercer dia la sacan  
á que pague sus delitos.  
Llega al pie de la horca,  
que suba arriba le han dicho,  
y cuanto estuvo en lo alto,  
á todo el curso dixo:  
padres los que teneis hijas,  
no seais como los míos,

no le estorveis matrimonio,  
que es Sacramento Divino  
de nuestra Madre la Iglesia,  
dispuesto del Uno y Trino:  
mirad en lo que me veo,  
y en que trabajos me he visto,  
pedirle á Dios me perdone,  
y á todos perdon os pido.  
Alzó los ojos al Cielo,  
y dijo: Jesus Divino,  
por la sangre Virginal  
que os vertieron los judíos,  
por la cruel bofetada  
de vuestro rostro Divino,  
y por toda la Pasión  
que padicisteis, Dios mio,  
te pido que me perdones,  
porque Señor mala he sido,  
mas vuestra misericordia  
es mayor que mis delitos.  
Al Verdugo le avisaron,  
para que hiciera su oficio,  
y al instante la arrojó,  
y quedó el cadáver frio,  
dando muestras de que fué  
á gozar del Cielo impireo.  
Esta es la vida y la muerte  
de Sabastiana del Castillo,  
y de esta suerte acabó  
de veinte años no cumplidos,  
en este presente año  
segun lo dice lo escrito,  
que es de mil setecientos,  
en este de veinte y cinco.  
Dios le dé eterno descanso  
en su Santo Paraiso,  
y á nosotros nos dé gracia  
por los siglos de los siglos.

FIN